

**BUSCO QUE  
MÉXICO  
FUNCIONE  
MEJOR //**

SÍGUENOS EN:  

**MARTÍN LÓPEZ //**

 **DIPUTADO FEDERAL**

**PRIMER INFORME  
DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS**

**1**





# PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO

- ✓ Propuse que la colegiatura de la universidad sea **deducible de impuestos**.
- ✓ Insistiré para que **se reduzcan las tarifas** de luz en nuestro Municipio.
- ✓ Salí **en defensa de los usuarios del transporte** en Nuevo León.

- ✓ Estoy pidiendo **más puentes y seguridad** en Carretera Nacional.
- ✓ Seguiré trabajando para **que baje la gasolina y beneficie el bolsillo de los ciudadanos**. Hay que reducir el IEPS al 50 por ciento.

- ✓ Aprobé la creación de la Guardia Nacional para **mejorar la seguridad del País**
- ✓ **Dije NO al fuero**, para combatir la impunidad.
- ✓ **Voté por más penas contra la extorsión**.

- ✓ Aprobé la **prohibición** de cualquier tipo de **discriminación salarial**.
- ✓ Avalé una reforma a la Constitución para **hacer efectiva la paridad de género**

# DIPUTADO FEDERAL MARTÍN LÓPEZ CISNEROS

## PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

### BUSCO QUE MÉXICO FUNCIONE MEJOR

Amigos: Este año ha sido de intensa actividad en la Cámara de Diputados, donde su servidor Martín López Cisneros ha impulsado más acciones a favor del progreso de nuestro Estado y nuestro País. Este es un breve recuento de los logros y propuestas en este primer año de labores.

- **Que la colegiatura de la universidad sea deducible de impuestos**

Con el objeto de apoyar a las familias mexicanas actualizando cada tres años los montos de deducción de pagos de colegiatura, buscamos extender este beneficio de nivel básico y bachillerato hasta nivel licenciatura, por eso propusimos modificar la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- **Ahora es delito grave el robo al autotransporte federal**

Como tu representante ante la Cámara de Diputados aprobé una reforma a la Constitución, para que sea delito grave el robo de combustible (huachicoleo) y los hurtos que sufre el autotransporte federal y los trenes de carga.

- **Salimos en defensa de los usuarios del transporte en Nuevo León**

Hemos exigido mano dura contra los malos transportistas y control por parte del Estado, sin embargo no han podido resolver el problema del transporte, porque no han tenido la disposición de ordenar las rutas del transporte, ni de quitar concesiones y mucho menos de retirar más de 500 unidades chatarra que actualmente circulan en nuestra Área Metropolitana.

- **Insistiremos por más puentes y seguridad en Carretera Nacional**

Pese que nos rechazaron un punto de acuerdo, seguiremos insistiendo ante el Gobierno Federal para que destine los recursos necesarios para la instalación de nueve puentes peatonales y establezca medidas de señalización en la Carretera Nacional en Monterrey y además de cumplimiento al convenio de cesión de los tramos que integran dicha arteria, para que el Municipio pueda hacerse responsable del mantenimiento y de establecer las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de peatones y conductores de la vía pública.

- **Que baje la gasolina y beneficie el bolsillo de los ciudadanos**

Porque queremos reducir en un 50 por ciento el impuesto para comprar y vender gasolinas, disel y gas avión, seguiremos insistiendo para que se concrete la reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

- **Reducción de los costos de la electricidad**

Seguiremos insistiendo para que el Presidente determine la fijación de tarifas de luz considerando las condiciones particulares de los municipios, a partir de factores de sensación térmica y los indicadores socioeconómicos de sus habitantes, a través de una iniciativa que reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

- **AMLO y MORENA vuelven a la prehistoria de la educación**

Votamos en contra de la derogación de la llamada Reforma Educativa porque con la aprobación que hizo MORENA continuará la venta de plazas a los maestros fruto del chantaje sindical, trastocando el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Ellos no quisieron mejorar la educación en el País, sino convertirla en rehén de un Gobierno.

- **Creamos la Guardia Nacional para mejorar la seguridad del País**

Convencidos de que la seguridad es una tarea pendiente, apoyamos la creación de la Guardia Nacional que será de carácter civil, tendrá su propia estructura orgánica y organizacional, y una ley que homologue las disposiciones de las fuerzas armadas. Gracias a esto, la Guardia Nacional ya opera en todo el país, con legalidad y con un marco jurídico para ayudar a las misiones de seguridad pública y acabar con los problemas de violencia.

- **Dijimos NO al fuero**

En el Estado Mexicano todos somos iguales y la ley se deberá aplicar para acabar con tantos privilegios de los políticos que han lastimado a los ciudadanos. Nosotros votamos a favor en lo general para eliminar el fuero y en contra de la reserva, presentada por MORENA, que creaba una nueva figura protectora para el Presidente.

- **A favor de los derechos de todas las trabajadoras del hogar**

Después de estar olvidadas por décadas, reglamentamos la figura de las personas trabajadoras del hogar, entendiendo por ellas, como aquellas que por una paga realicen actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra función en el hogar. Fue así como por decreto reformamos diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.

- **Más penas contra la extorsión**

Los diputados del PAN avalamos elevar las sanciones por 25 años por el delito de extorsión, siendo una conducta recurrente de la delincuencia organizada, que llega a afectar las inversiones y causa pérdida de empleos.

- **Prohibir cualquier tipo de discriminación salarial**

A trabajo igual corresponde salario igual para hombres y mujeres, sin discriminación de género o nacionalidad y para eso presentamos una iniciativa que reforma a la Constitución.

- **El PAN a favor de la paridad de género.**

Para que las mujeres accedan tanto a cargos públicos y de dirección de los tres órdenes de Gobierno, en igualdad de circunstancias que los hombres, aprobamos una reforma a la Constitución en materia de paridad de género.

- **Queremos certeza sobre la inversión a la Refinería de Cadereyta.**

- En vista de que el Gobierno federal invertirá este año 4 mil millones de pesos en la Refinería de Cadereyta, le solicité a la Secretaría de Energía explicar si ese dinero contempla la renovación total de los equipos de control de emisiones, en virtud de la contaminación que prevalece en el Área Metropolitana de Monterrey.
- Es preocupante el hecho de que la Secretaria de Energía haya anunciado que la Refinería de Cadereyta tendrá su producción al 100 por ciento en el 2020, sin tomar en cuenta que esa instalación de PEMEX es la principal causante del 40 por ciento de la contaminación que sufrimos en nuestra Área Metropolitana. No quitaremos el dedo del renglón hasta que se nos informe con la verdad.

- **Aumentamos considerablemente el presupuesto para el mantenimiento de carreteras.**

- Los diputados federales del PAN por Nuevo León aprobamos en el Presupuesto Federal para este año, 618 millones de pesos para el mantenimiento carretero del Estado, es decir un 294 por ciento más que el año pasado.
- Esos 618 millones de pesos se utilizarán para la reconstrucción de puentes vehiculares, bacheo, sellado, obras de drenaje, señalización y mantenimiento general de carreteras.

- **Instauración de Parlamento Abierto**

Para garantizar la evaluación permanente, transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana, ética y probidad en el ejercicio de las atribuciones de cada legislador, presentamos una iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de instaurar el mecanismo del llamado Parlamento Abierto en el Congreso de la Unión.

- **Que salario mínimo permita acceder al bienestar y una mejor calidad de vida**

Porque queremos que el salario mínimo alcance para lo esencial en la alimentación de nuestras familias, presentamos una iniciativa que reforma y

adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de mejorar el monto de salario mínimo. La iniciativa tiene por objeto actualizar los criterios para fijar el salario mínimo, destacando indicar que deberá ser, para cada año, equivalente al importe que resulte necesario para que sea suficiente para acceder a la línea de bienestar que determine el CONEVAL.

- **Que las trabajadoras y trabajadores tengan derecho a los servicios de guardería**

Para establecer que los hombres trabajadores tengan derecho a los servicios de guardería para sus hijos, al igual que las mujeres, presentamos una iniciativa que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.

- **Que no paguen el impuesto del ISR los trabajadores que ganen menos de 10 mil pesos al mes**

Ante la severa pérdida del poder adquisitivo de la población, derivado de la Reforma Fiscal implementada por el gobierno anterior, pretendemos establecer tasa cero del ISR a personas físicas que tengan ingresos menores a los 10 mil 300 pesos mensuales o 123 mil 580 pesos anuales. Es así como propusimos reformar los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para beneficiar a 15.5 millones de ciudadanos.

- **Darle viabilidad a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.**

Con el objetivo de hacer más eficaz el mecanismo de protección, denominado "Alerta por Violencia de Género", Se presentaron tres iniciativas para reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- **Legislación en materia de Aguas Nacionales**

Con el objetivo de frenar el daño ecológico en el País, propusimos incrementar en 30 por ciento las multas previstas en la Ley de Aguas Nacionales por faltas como: descargas aguas residuales sin el tratamiento que mandata la normatividad aplicable; explotar, usar o aprovechar aguas nacionales sin el título respectivo; impedir u obstaculizar las visitas, inspecciones, reconocimientos, verificaciones y fiscalizaciones que realice "la autoridad del agua", entre otros.

Para tal fin se propuso reformar y adicionar los artículos 88 bis y 120 de la Ley de Aguas Nacionales.

- **Que se transparenten los recursos que ejercen los municipios**

Con objetivo de transparentar las finanzas públicas locales, iniciativa que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para que expliquen cómo ejercieron los recursos, a quién se le asignaron y quiénes son la población destinataria de los mismos.

- **Prioritario actualizar las disposiciones sobre el pago de intereses, en beneficio del trabajador**

Llegó el momento de reconocer que el INFONAVIT perdió la utilidad social para el que fue creado, que su sistema de financiamiento hoy resulta altamente costoso y asfixiante para los trabajadores, fue así que presentamos una iniciativa que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la cual tiene por objeto actualizar diversas disposiciones relativas al pago de tasas de interés de créditos del INFONAVIT. Se establece que los intereses de los créditos sobre el saldo ajustado de los mismos no podrán ser inferiores al cuatro por ciento anual ni superiores al ocho por ciento anual sobre saldos insolutos.

- **No más hostigamiento telefónico de entidades financieras**

Modificar la legislación para proteger a personas que sufren hostigamiento telefónico por deudas que no son suyas. Para ello propusimos reformar diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

- **Mayor presupuesto a construcción de caminos rurales**

Porque queremos incentivar la construcción de mayores caminos rurales y carreteras municipales, presentamos una reforma al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. El proyecto tiene por objeto, que parte de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se destinará para ese fin.

- **Mayor protección a mujeres que son víctimas de violencia**

Queremos fortalecer las órdenes de protección de emergencia a mujeres víctimas de violencia, por eso presentamos iniciativa que reforma y adiciona los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- **Ampliar sanciones por delitos sexuales**

Contar con un Registro Nacional de Agresores Sexuales y ampliar las sanciones por delitos sexuales, forman parte de las propuestas hechas para reformar el Código Penal Federal. Entre lo propuesto, queremos que las personas que sean denunciadas, vinculadas a proceso o condenadas por algún delito de índole sexual sean dadas de alta en el Registro, en el que aparecerá su nombre, fotografía y etapa actual del procedimiento.

- **Se legisla para acabar con el hostigamiento sexual cibernético**

Queremos que se sancione a quien, por cualquier medio electrónico o de comunicación, difunda, exhiba, publique, divulgue o propague, imágenes, textos, videgrabaciones, audio grabaciones y material digital con contenido íntimo sexual o afecte la dignidad o el derecho a la intimidad; imponer prisión, al que revele o divulgue algún secreto, información o comunicación reservada, que conozca o reciba con motivo de una relación, empleo, cargo, puesto o antecedente que vincule al sujeto activo con el pasivo e incluir los supuestos con los que se equipara al hostigamiento sexual. Para eso presentamos una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal.

- **Tasa cero a todo comerciante dedicado a la enajenación de libros, periódicos y revistas**

Con objeto de aplicar tasa cero de Impuesto al Valor Agregado a todos aquellos comerciantes cuya actividad económica primordial sea la enajenación de libros, periódicos y revistas del país, presentamos una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

- **Vamos contra el abuso infantil en las escuelas.**

Con la finalidad de garantizar un sistema educativo de calidad, equitativo, transparente y democrático con directrices orientadas a la construcción de un ambiente de formación integral, se presentó una iniciativa que reforma el artículo 75 de la Ley General de Educación para establecer sanciones a prestadores de servicios educativos que incumplan protocolos para detectar casos de abuso sexual infantil.

- **Alto a los abusos contra los niños y niñas.**

Con el objetivo de prevenir y erradicar la violencia en contra de los niños y niñas, se presentó iniciativa para adicionar los artículos 4, 83 y 86 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de garantizar la protección y asistencia jurídica a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

- **Motivamos el sentido del servicio social entre los estudiantes.**

Con el objetivo de restablecer el sentido del servicio social y motivar a los estudiantes para seguir adelante y que concluyan el último escalón en su trayectoria académica, se propuso establecer que el servicio social deberá contar con una remuneración respectiva suficiente, la cual no podrá ser menor al equivalente por media jornada del salario mínimo vigente.

- **Certeza jurídica para los mexicanos cuando se vean afectados por el Estado.**

Para dar certeza jurídica a quienes sufran daños en sus bienes y derechos por faltas administrativas del Estado, presentamos una iniciativa para reformar el artículo 1 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

- **Mano dura contra la delincuencia organizada.**

Una de las materias pendientes en materia de seguridad y justicia es la relacionada con la recuperación de activos de manos del crimen organizado y la corrupción, que se lleva a cabo fundamentalmente a través de tres procesos reconocidos en el ordenamiento jurídico mexicano, y que son: el decomiso, el abandono y la extinción de dominio, ante esa problemática, se planteó la expedición de la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

- ✓ **Se eliminan partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.**
- ✓ Los diputados del PAN avalamos el dictamen que modifica el artículo 74 de la Constitución Política, para estipular que no podrá haber partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). El dictamen da prioridad a los principios de máxima publicidad sobre los recursos públicos y destierra del orden constitucional, la posibilidad de gastos discrecionales a cargo del Presidente, además de fortalecer las atribuciones constitucionales exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestaria.

- ✓ **Se otorga certeza jurídica y seguridad a los ciudadanos en la celebración de las operaciones bursátiles**
  
- ✓ El Grupo Legislativo del PAN avaló el dictamen por la que se propone que los clientes que suscriban contratos de intermediación bursátil celebrados mediante la firma electrónica avanzada gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los celebrados con firma autógrafa. Con la aprobación de la reforma se incrementa la inclusión financiera en todos los sectores de la población y se sientan las bases políticas con las exigencias de este siglo XXI en materia de cultura financiera. El dictamen por el que se reforma el artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores fue aprobado por unanimidad.
  
- ✓ **Se estableció que las trabajadoras de la fuerzas armadas cuenten con más tiempo en cuidados postparto**
  
- ✓ Acción Nacional aprobó el dictamen que establece que las trabajadoras de las Fuerzas Armadas cuenten con los mismos derechos que las mujeres que se rigen por la LFT, ya que su incremento en las funciones del Ejército ha sido notorio, es por eso que, a solicitud expresa del personal militar femenino, previa autorización escrita del médico responsable de la paciente, se podrá transferir hasta medio mes de licencia anterior a la fecha probable del parto para después del mismo. Quedando establecido en el artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
  
- ✓ **El PAN legisla en favor de todos los Grupos Vulnerables al establecer completa inclusión de las personas con discapacidad en los centros educativos**
  
- ✓ Comprometidos con los Grupos Vulnerables aprobamos establecer una educación inclusiva que satisfaga las necesidades de este sector, necesidades de aprendizaje, disminuyendo las barreras que no permiten su participación en la educación clásica. Concretado en la reforma al artículo 6 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa.
  
- ✓ **Se garantiza a trabajadores contar con un día laboral para practicarse estudios médicos preventivos.**

- ✓ La reforma presentada e impulsada por Acción Nacional por la que se reforman y adicionan los artículos 4. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, precisa el derecho de las y los trabajadores a contar con un día laboral por cada año, con goce de salario, a fin de practicarse estudios médicos preventivos. Se busca garantizar que toda persona tenga derecho al acceso al más alto nivel posible de salud física y mental, a través de la prevención y el tratamiento de enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales o de otra índole.
  
- ✓ **Se validan reformas para que jóvenes de 15 años sean titulares de cuentas de ahorro.**
- ✓ Acción Nacional aprobó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, a fin de que los adolescentes de entre 15 años cumplidos y menores de 18 años, puedan acceder y ser titulares de cuentas de ahorro, sin la intervención de sus padres o tutores.
  
- ✓ **Se garantiza el derecho a la identidad de la niñez.**
- ✓ Los diputados del PAN aprobaron el Decreto por el que se reforman los artículos 62 y 63 del Código Civil Federal a fin de que en las actas de nacimiento no se agregue el estado civil de los padres, salvo que así lo soliciten y con la finalidad de resguardar los derechos de la herencia. El dictamen enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, plantea que el marido no podrá desconocer al menor nacido dentro de los trescientos días siguientes a la disolución del matrimonio, a no ser que exista sentencia ejecutoria que declare que no es su hijo.
  
- ✓ **Se concede licencia a trabajadores con hijos diagnosticados con cáncer.**
- ✓ Aprobamos por unanimidad el decreto por el que se adicionaron diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo. Con la reforma queda establecido que los padres o madres de menores a 16 años diagnosticados con cualquier tipo de cáncer, puedan gozar de licencia por cuidados médicos, a fin de ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente requiera descanso médico en los periodos críticos del tratamiento u hospitalización, de acuerdo con la prescripción médica.

- ✓ **Se garantiza el reconocimiento legal de la obligación alimentaria y el Estado mexicano garantizará que esta se cumpla y no las madres mexicanas a través de juicios costosos e interminables.**
- ✓ A propuesta del PAN se aprobó el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de Pensión Alimenticia. Se aprobó crear el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias. Destacando indicar que será un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal que tendrá como finalidad identificar a deudores y acreedores de obligaciones alimentarias establecidas en resolución judicial firme, a terceros relacionados con dichas obligaciones y brindar información en la materia.
  
- ✓ **Queda prohibido el matrimonio infantil.**
- ✓ Con el voto a favor de los legisladores de Acción Nacional aprobamos el decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal en materia de prohibición del matrimonio infantil. Ahora para contraer matrimonio las parejas deben tener cumplida la mayoría de edad, es decir 18 años; y se eliminan las disposiciones vigentes para que los menores de edad puedan contraer matrimonio. Ya que el matrimonio infantil es una violación de todos los derechos de las niñas y niños, destacando que estos cambios significan que niñas y niños no interrumpen su educación.